



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA:**

Su beneplácito por cumplirse el "113° Aniversario de la localidad de Comodoro Py, perteneciente al partido de Bragado", que se conmemoro el día 6 de Junio de 2022.

EXECUTION SECUTION SECUTION OF THE PROPERTY OF





## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 113° Aniversario de la localidad de Comodoro Py que se conmemora el día 6 de junio de 2022.

La localidad se encuentra a 33 km. por caminos de tierra y pavimento, de Bragado. En 1906, la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina subdividió las 4160 hectáreas de Comodoro Py.

El nombre de la localidad resulta del reconocimiento al Marino Comodoro Luis Pedro Py, quien sirvió a la Patria bajo el mando del Almirante Guillermo Brown.

El 6 de junio de 1909 a las 11:30 hs. en el Teatro Francés de la ciudad de Bragado, el martillero Mario M. Calderón remata la Estancia "La Elisa" por cuenta y orden de la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina, quienes habían adquirido, años antes, la propiedad sabiendo que la empresa de ferrocarriles proyectaba prolongar el tendido de sus líneas férreas por ese lugar.

En 1906, la Compañía Inmobiliaria había contratado al Agrimensor Antonio Carvallo para que subdividiera las 4.160 hectáreas en 220 solares, 53 quintas y 72 chacras.

Hoy, cuenta con la Escuela Nº 5, la Escuela Nº 13 y el Jardín Nº 902. Desde su fundación, Comodoro Py tuvo una evolución creciente merced a la producción agrícolaganadera e industria del chacinado que desarrollan sus pobladores, en su mayoría productores agropecuarios. Anualmente se realiza la "Fiesta del Chorizo Seco".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SIGNO GUSTANO SRITOS
DISTINO SRITOS
SIGNO 17 CO Noviembro
H.C. Dichticos pos. Ss. As